





RESOLUCIÓN NONO 0 3 4 1 1 DE 11 ABR 2023

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En uso de las facultades legales, especialmente las que le fueron conferidas por el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que: "Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes."

Que en el artículo 11 del citado decreto se señaló, que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que se hace necesario surtir la provisión de un (1) empleo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 13, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Charalá - Santander, al no existir en la planta global de personal de la entidad funcionarios de carrera administrativa que puedan ser encargados en el mismo, por tal razón, es procedente su designación mediante nombramiento provisional.

Que el señor **Misael Pinzón Archila**, identificado con la cédula de ciudadanía 13.702.749 cumple con los requisitos y competencias laborales para desempeñar el cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 13, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Charalá - Santander, de la planta Global de Personal de la entidad, como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 30 de marzo de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad al señor Misael Pinzón Archila, identificado con la cédula de ciudadanía 13.702.749, en el cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 13, de la Planta Global de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro, con una asignación básica mensual de \$1.665.038.

Página 1 de 2

Código:

MP-CNEA - PO - 02 - FR - 07 V.02

Fecha: 08-08-2022

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co





11 ABR 2023

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

PARÁGRAFO PRIMERO: El señor Misael Pinzón Archila, desempeñará sus funciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Charalá - Santander.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.5.1.9, del Decreto 648 de 2017, todo servidor público antes de tomar posesión de un cargo público, deberá diligenciar en el Sistema de la Información para la Gestión del Empleo Público SIGEPII, su hoja de vida, junto con la declaración de bienes y rentas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al señor Misael Pinzón Archila, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Charalá - Santander, a la Dirección Regional Centro y a la Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se publicará en la intranet y página web de la entidad, para que el servidor público con derecho de carrera administrativa que se considere afectado interponga la reclamación ante la Comisión Nacional de Personal.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

erintendente de Notariado y Registro

Martha Páez Canencia - Directora Talento Humano

Jullhember Campo Gutiérrez – Asesor del Despacho

Félida del Carmen Rodriguez Fernández – Asesora del Despacho

Sara Patricia Bolagay Zambrano Grupo Vinculación y Administración de Personal 849

Proyectó: Gloria Nancy Velandia - Grupo Vinculación y Administración del Personal

Página 2 de 2